

COMUNICACION B.C.R.A. "A" 7.069

Buenos Aires, 13 de julio de 2020

Fuente: página web B.C.R.A.

Vigencia: 13/7/20

Circ. CONAU 1-1422. Normas mínimas sobre auditorías externas. Extensión de plazos de presentación.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para informarles que se ha resuelto extender hasta el 31/8/20, el plazo de la presentación ante el Comité de Auditoría, de los siguientes documentos:

- Plan anual de auditoría (Anexo II, pto. 1.2).
- Carta a la entidad informando el grado de cumplimiento de las recomendaciones efectuadas en el Memorando sobre el sistema de control interno (Anexo IV, pto. 3).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Rodrigo J. Danessa,
gerente principal de
Régimen Informativo y
Centrales de Información

Estela M. del Pino Suárez,
subgerente general de Régimen
Informativo y Protección al
Usuario de Servicios Financieros